



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Calle 41 No. 7-30 Palacio de Justicia Torre A Oficina 407 Teléfono 3147771

Correo Electrónico: j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código Despacho 660013103005

Pereira - Risaralda

Pereira, lunes, 25 de febrero de 2019

Oficio No. 0309/2018-812

Señores

PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL

Correo: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Ref. Proceso: ACCION DE TUTELA
Accionante: DAVID ARMINIO CARVAJAL GRISALES
C.C. 10.029.898
Accionado: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA
Código 660014003006
Vinculados: ARMINIO CARVAJAL MEJIA
C.C. 10.063.847
DIEGO ALEXANDER CARVAJAL GRISALES
C.C. 10.144.481
FRANCISNEY CARVAJAL GRISALES
C.C. 10.006.123
Radicado: 660013103005-2018-00812-00

De acuerdo con lo ordenado en auto proferido en la fecha dentro de la acción de tutela de la referencia, por medio del presente oficio se les solicita se sirvan publicar en la página web de la Rama Judicial: [url.www.ramajudicial.gov.co -novedades-](http://url.www.ramajudicial.gov.co-novedades-), AVISO para efectuar la notificación al vinculado FRANCISNEY CARVAJAL GRISALES, del auto de la fecha por el cual se concedió la impugnación interpuesto oportunamente por el Accionante DAVID ARMINIO CARVAJAL GRISALES, contra la Sentencia No. 007 calendada martes, 12 de febrero de 2019, dictada dentro del proceso de la referencia.

Una vez realizado lo anterior, favor remitirnos constancia de la publicación del aviso para efectos de agregar al expediente de la acción de tutela.

Lo acá solicitado, se realiza como consecuencia de lo ordenado por la Sala Civil-Familia del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial.

ANEXO: Se adjunta copia del auto que ordena la publicación, del Aviso a publicar, del auto que concede la impugnación y del Oficio No. 0304 expedidos el viernes, 22 de febrero de 2019, para ser publicados como anexos al aviso.


Atentamente,

GUSTAVO ANTONIO TORRES ROJAS
Secretario

WBA

Pereira, lunes, 25 de febrero de 2019. Señora Jueza, ante solicitud remitida a la dependencia de Soporte de la página web de la Rama Judicial de publicación en la sección Novedades, del Aviso dirigido al vinculado Francisney Carvajal Grisales para la notificación del auto por el cual se concede la impugnación de la Sentencia, se recibió comunicación de dicha dependencia en la que se solicitan que se les remita la orden de publicación ordenada por el Juez o Magistrado para realizar la publicación.

Le informo que en esta acción de tutela se declaró la nulidad de la sentencia proferida en una primera oportunidad, por no habersele notificado al señor Carvajal Grisales, los autos proferidos en la acción de tutela al igual que la sentencia, por lo que la Magistrada Ponente ordenó que se realizaran dichas notificaciones a través del portal web; de igual manera, le indico que en dicho portal se publicaron sin ningún inconveniente la notificación del auto de admisión y de la sentencia de fecha 12 de febrero de 2019. Pasa a Despacho,


GUSTAVO ANTONIO TORRES ROJAS
Secretario

ASUNTO: ORDENA PUBLICACION EN PORTAL WEB RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Pereira, Risaralda, Febrero veinticinco de dos mil diecinueve

Teniendo en cuenta lo informado por secretaria en la constancia que antecede, a solicitud de la Dependencia de Soporte de la página web de la Rama Judicial y siguiendo los parámetros establecidos por la Doctora Claudia María Arcila Rios, Magistrada de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, ordénese la publicación en la página web de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co - novedades-*, del Aviso por medio del cual se le notifica al vinculado FRANCISNEY CARVAJAL GRISALES, del auto de fecha 22 de febrero de 2019, por el cual se concedió el recurso de impugnación interpuesto por el Accionante DAVID ARMINIO CARVAJAL GRISALES, contra la Sentencia No. 007 calendada martes, 12 de febrero de 2019 proferida dentro de la presente acción de tutela.

Por secretaria comuníquesele a la referida dependencia, lo pertinente.

Cúmplase,


MARLY ALDERIS PEREZ PEREZ
Jueza

WBA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Calle 41 No. 7-30 Palacio de Justicia Torre A Oficina 407 Teléfono 3147771

Correo Electrónico: j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código Despacho 660013103005

Pereira - Risaralda

AVISO

A través del presente aviso, se efectúa la notificación al vinculado FRANCISNEY CARVAJAL GRISALES, del auto de la fecha por el cual se concedió el recurso de impugnación interpuesto oportunamente por el Accionante DAVID ARMINIO CARVAJAL GRISALES, contra la Sentencia No. 007 calendada martes, 12 de febrero de 2019 proferida por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Pereira, dentro de la acción de tutela interpuesta por DAVID ARMINIO CARVAJAL GRISALES en contra del JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA y a la cual se ordenó la vinculación como parte pasiva de la acción tutelar, de los señores ARMINIO CARVAJAL MEJIA, DIEGO ALEXANDER CARVAJAL GRISALES y FRANCISNEY CARVAJAL GRISALES, radicación 660013103005-2018-00812-00.

En el auto que se le notifica, se ordenó remitir el expediente al Despacho de la Doctora CLAUDIA MARIA ARCILA RIOS, Magistrada de la Sala Civil-Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, quien será la encargada de desatar el recurso.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de la página web de la Rama Judicial: [url.www.ramajudicial.gov.co -novedades-](http://url.www.ramajudicial.gov.co-novedades-), así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera del Juzgado.

Pereira, lunes, 25 de febrero de 2019

GUSTAVO ANTONIO TORRES ROJAS

Secretario

WBA

77
—

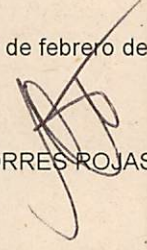
Secretaría. Pereira, viernes, 22 de febrero de 2019. Se deja constancia que a las partes le corrieron los términos para impugnar la Sentencia No. 007 calendada martes, 12 de febrero de 2019, de la siguiente manera:

Tanto el accionante como el accionado y los vinculados, fueron notificados el miércoles, 13 de febrero de 2019, según puede observarse a folios del 67 al 71, contaron con los días 14, 15 y 18 de febrero de 2019.

El vinculado ARMINIO CARVAJAL MEJIA, fue notificado el sábado, 16 de febrero de 2019, según puede observarse a folios del 67 y 76, contó con los días 18, 19 y 20 de febrero de 2019.

Estando dentro del término el accionante DAVID ARMINIO CARVAJAL GRISALES, presentó escrito de impugnación del fallo proferido por este Juzgado en sede de tutela. Los demás intervinientes guardaron silencio.

Inhábiles los días 16 y 17 de febrero de 2019.


GUSTAVO ANTONIO TORRES ROJAS
Secretario

ASUNTO: CONCEDE RECURSO DE IMPUGNACION

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Pereira, Risaralda, Febrero veintidós de dos mil diecinueve

Se concede en el efecto devolutivo la impugnación interpuesta oportunamente por el Accionante DAVID ARMINIO CARVAJAL GRISALES a nombre propio, contra la Sentencia No. 007 calendada martes, 12 de febrero de 2019, proferida por este Despacho Judicial en sede de tutela.

Notificado este auto a las partes, envíese el expediente a la Oficina Judicial - Reparto- de la ciudad de Pereira, para que allí se haga el respectivo reparto al Despacho de la Doctora CLAUDIA MARIA ARCILA RIOS, Magistrada de la Sala Civil-Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, toda vez que conoció de igual recurso al interior de la presente acción de tutela, el pasado mes de diciembre de 2018 (inciso 1º del artículo 32 del Decreto 2591 de 1991).

Notifíquese,


MARLY ALDERIS PEREZ PEREZ
Jueza

WBA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Calle 41 No. 7-30 Palacio de Justicia Torre A Oficina 407 Teléfono 3147771

Correo Electrónico: j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código Despacho 660013103005

Pereira - Risaralda

79

Pereira, viernes, 22 de febrero de 2019

Oficio No. 0304/2018-812

Señores

PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL

Correo: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Ref. Proceso: ACCION DE TUTELA
Accionante: DAVID ARMINIO CARVAJAL GRISALES
C.C. 10.029.898
Accionado: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA
Código 660014003006
Vinculados: ARMINIO CARVAJAL MEJIA
C.C. 10.063.847
DIEGO ALEXANDER CARVAJAL GRISALES
C.C. 10.144.481
FRANCISNEY CARVAJAL GRISALES
C.C. 10.006.123
Radicado: 660013103005-2018-00812-00

Por medio del presente oficio se les solicita se sirvan publicar en la página web de la Rama Judicial: [url.www.ramajudicial.gov.co -novedades-](http://url.www.ramajudicial.gov.co-novedades-), AVISO para efectuar la notificación al vinculado FRANCISNEY CARVAJAL GRISALES, del auto de la fecha por el cual se concedió la impugnación interpuesto oportunamente por el Accionante DAVID ARMINIO CARVAJAL GRISALES, contra la Sentencia No. 007 calendada martes, 12 de febrero de 2019, dictada dentro del proceso de la referencia.

Una vez realizado lo anterior, favor remitirnos constancia de la publicación del aviso para efectos de agregar al expediente de la acción de tutela.

Lo acá solicitado, se realiza en cumplimiento de lo ordenado por la Sala Civil-Familia del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial.

ANEXO: Se adjunta copia del Aviso a publicar, del auto que concede la impugnación y del Oficio No. 0304 expedidos en la fecha, para ser publicados como anexos al aviso.

Atentamente,

GUSTAVO ANTONIO TORRES ROJAS
Secretario

WBA